

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 3'5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon p. r. Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor COL Y MONCASI hace presente al señor ministro de la Gobernacion el estado afflictivo en que se encuentran algunos pueblos de la provincia de Huesca, y le ruega destine alguna cantidad de los fondos de calamidades públicas para remediar en lo posible aquellas necesidades.

El señor ministro de la GOBERNACION: contesta que el fondo de calamidades está agotado; pero que el Gobierno estudia la manera de atender al socorro de las clases necesitadas de Huesca y de otras provincias.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia; continúa el debate sobre el suplicatorio del Tribunal Supremo para procesar al señor diputado conde de Xiquena.

El señor ministro de la GOBERNACION: Veo que el señor Presidente, en uso de su legitimo derecho no pone tampoco hoy á discusion el debate pendiente sobre la proposicion del señor Esteban Collantes, y habiendo yo leído en los periódicos conservadores que por parte del Gobierno se habian propuesto arreglos, mediante los cuales no continuaria el incidente provocado con motivo de unas palabras impropias de este sitio pronunciadas desde los bancos de la izquierda, me conviene hacer contar que, por mi parte, no ha habido arreglos de ninguna especie, y que lejos de quedar en pie aquellas palabras, como dicen los periódicos conservadores, entiendo quedaban explicarse convenientemente en amplio debate.

El señor PRESIDENTE: No por virtud de arreglos, sino porque el presidente, que tiene el derecho de establecer el orden de las discusiones, ha creído conveniente hacer que los debates sean más fructíferos, ha anticipado otros al de la proposicion del señor Collantes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya habia yo reconocido el derecho de la presidencia, y aplaudo sus buenas intenciones; pero repito que mi deseo era únicamente hacer esta protesta para rectificar las inexactas afirmaciones de los periódicos conservadores.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate sobre el suplicatorio, y tiene la palabra para rectificar el señor Isasa.

El señor ISASA rectifica, pidiendo al señor Aguilera que fije algunos actos del orador que prueban la inconsecuencia de que su señoría le ha acusado.

Hace algunas consideraciones para demostrar el deber que en su concepto tiene el Congreso para conceder al Tribunal Supremo la autorizacion que pide, porque basta que suene la palabra *delito* para que no se niegue la autorizacion pues de otro modo lo que se conseguirá será desprestigiar y desmoralizar el sistema parlamentario.

El señor AGUILERA rectifica, comenzando por satisfacer el deseo del señor Isasa, determinando actos que en su concepto justifican la acusacion de incompetencia que le hizo, recordando que en tiempos de los conservadores una comision parlamentaria negó autorizacion para procesar al gobernador entonces de Madrid, señor Villalba...

El señor ISASA: ¿Esta firmado por mi ese informe?

El señor AGUILERA: Dájeme S. S. concluir.

El señor ISASA: ¿Si, ó no? Se puede decir muy pronto.

El señor AGUILERA: Se dice pronto ó se dice tarde; pero se dice bien su señoría que es tan liberal (risas), debe dejarme que lo diga tarde, pero que lo diga bien. No firmaba el señor Isasa, pero como de no estar conforme habria formulado voto particular, claro que estaba conforme.

Niega al señor Isasa y á todos los individuos de la minoria conservadora autoridad moral para acusar á la comision porque los conservadores negaron autorizacion para procesar, no solo por delitos políticos, sino hasta por delitos ordinarios.

El señor ISASA rectifica brevemente.

El señor conde de XIQUENA, para alusiones, dice que ha llegado ya el momento anunciado por los periódicos conservadores de decir aquí todos los delitos y todas las fechorias del Gobernador de Madrid con motivo de las elecciones.

Yo voy á probar, añade, que todos esos hechos que pretenden fundar en subterfugios y augurios, son inexactos, y no lo voy á probar con mis afirmaciones, sino con las mismas del señor Isasa.

El alcalde de Carabanchel no fué suspendido el 29 de Junio, como ha dicho el señor Isasa, sino el 23, como consta del recibo firmando por el mismo alcalde; pero eso importa poco; aún así y todo, concediendo que fuera el 29 y que la suspension del ayuntamiento todo fuese tambien en la fecha que quiere el señor Isasa, el gobernador de Madrid no ha faltado á su deber.

Trata de la suspension del Ayuntamiento de Carabanchel, motivandola en desobediencia y negligencia graves.

Observa que los mismos letrados que han firmado la demanda pidiendo la autorizacion para el proceso de que se trata, dice al final de su escrito que las faltas de coaccion en que se basa el suplicatorio, no representan los caracteres de gravedad que la ley señala.

Se extiende en consideraciones para justificarse del cargo de prevarificacion que le habia hecho el señor Isasa.

Dice que le es indiferente que el Congreso conceda ó niegue la autorizacion para procesarle, y que desea que se conceda más bien, para tener el gusto de que el Tribunal Supremo, compuesto en su mayor parte de magistrados conser-

que en sus movimientos é instintos ella recobraba la ferocidad que es propia en su estado salvaje; se figuraba, sintiéndose golpeada y embestida por el toro, que era el castigo debido por haberse atrevido á saltar al cuello de su adversario.

Nosotros creemos que tal vez la leona tenia limados los dientes y las uñas.

Si bien el toro ha sido relativamente el vencedor, verdad es que no ha estado muy agresivo y que tambien ha manifestado mucha repugnancia para este combate.

Los españoles estaban muy descontentos. Grandes apuestas se habian hecho, y hubieran deseado que la lucha hubiese sido seria quedando muerto uno de los dos combatientes. Su impaciencia y disgusto se manifestaba con gritos, silbidos injurias y amenazas á la leona, al toro y al coronel Boone. Acusaban á este de haber comprado un toro que ya estaba cansado de labrar y tirar de la carreta.

De pronto, dos ó tres jóvenes despliegan un lienzo blanco con un letrero y cada letra de 10 centímetros de largos que dicen «Buñuelo». Deseando saber lo que aquello significaba me dirigí á un vecino que hablaba un poco el francés. Me dijo que aquello significaba que lo hacian muy mal y que habian engañado al público los iniciadores de aquel espectáculo.

El descontento se hace general. Se pide que salga el coronel quien no se atreve á afrontar la cólera que ruga cual fiero tempestad en el espacio, botellas de limonada vacías y otros proyectiles llueven sobre la arena y en vista de esto, el coronel y sus ayudantes armados de picas de hierro castigan á la leona que temblorosa no se quiere separar de las barras de su jaula.

Indignado por un espectáculo tan cruel, tan repugnante y tan lamentable me marché de aquel sitio: la mayoría de los argelinos hicieron lo mismo. Por otra parte mi estómago estaba tocando llamada y tropa y era ya hora de hacer un estudio comparativo entre la cocina española y la de mi nacion.

Mas tarde supe que las dos terceras partes de los espectadores, cebados en la furia de aquel horrible combate, no se

vadores, acuerde su absolucion; tan faltas de fundamento están las acusaciones que en el suplicatorio aparecen contra el gobernador de Madrid.

Asegura que la minoria conservadora debia haber tenido presente al defender el suplicatorio, las circunstancias en que se encuentra alguno de sus hombres, pues en la mesa se sienta un diputado contra el cual ha venido otro suplicatorio para procesarle por falsificacion, y contra otros dos por malversacion de caudales.

Detalla minuciosamente las constituciones extranjeras, para demostrar que en todas ellas se reconoce la inmunidad del diputado, y cita como única excepcion lo sucedido en la Convencion francesa con Couthou, lo cual trajo como hijuela la ejecucion de los Girondinos, y dice que no cree que los conservadores quieran hacer con él lo que aquella Asamblea hizo con los diputados de la Gironda.

Cita artículos y excepciones de las constituciones inglesa y francesa en defensa de la inviolabilidad del diputado, combatida por el señor Isasa, á quien dice si quiere que se procese a los diputados por delitos electorales y no por homicidio, robo, malversacion ó estafa.

Lee el artículo 3.º del dictámen, relativo á una proposicion de ley para que se sobreesyeran las causas pendientes á la sazón por delitos electorales, é indultando á los penados por los mismos, y hace constar que precisamente el que firmó el dictámen que ha leído, es el señor Martin Veña, que ha presentado como procurador la querrela contra el orador. (Grandes murmullos).

Lee las palabras del discurso pronunciadas por el señor Veña en defensa de la mencionada proposicion de ley, segun las cuales, acordado el sobreesimiento se llevaria el consuelo á más de mil familias, y de las que parece que en cada distrito habia, cuando ménos, una mesa procesada por delitos electorales.

Dice que la verdadera razon que tiene la minoria conservadora para combatir el dictámen que se discute es la de su deseo de que sea procesado el gobernador de Madrid; el señor Isasa hubiera sido franco y lo hubiera declarado así, yo me habria puesto á su disposicion, porque nadie tiene tanto derecho para procesar al gobernador de Madrid como la minoria conservadora.

El señor ISASA rectifica nuevamente, comenzando por negar la última afirmacion del señor conde de Xiquena, asegurando que no ha estado en el ánimo de la minoria conservadora el promover este debate por mantener los laureles del gobernador de Madrid. El acuerdo de la minoria fué el de combatir los dictámenes que se presentarán negando autorizacion para procesar á los gobernadores; el primero por orden de fechas, era el referente al gobernador de Albacete, y no es culpa del orador que la comision haya alterado el orden presentando primero el del señor conde de Xiquena.

Declara que no ha firmado la querrela contra los gobernadores, porque nunca le ha gustado de hacer el oficio de acu-

decidieron á abandonar el terreno hasta las nueve y media. La leona no hacia ningun movimiento, no daba señal de vida. Se la creia muerta, mas ay! la pobre estaba solamente agonizando.

Si se nos invita para otra funcion de esta clase daremos las gracias y prometemos nuestra ausencia.

X.

UNA COMIDA EN EL «ORIENTE».

Yendo de la Plaza de Toros al café de Oriente encontré media docena de amigos que me contaron haber sido saqueados en los hoteles á donde su mala estrella les llevó. Nos unimos todos y nos dirigimos á casa del señor Morey. Este buen señor parece alegrarse á nuestra vista y nos promete una magnífica comida. Detallé importante esta promesa fué religiosamente cumplida. Comimos muy bien: nada de estrambótico insulso ó de color local: no arroz, no garbanzos no pimientos ni olla podrida: un melon delicioso, tres ó cuatro principios escogidos de la carta: postres variados (sabrosas peras y melocotones como el puño) y con todo esto un helado y ¡qué helados amigos míos! el mio ora á la avellana y con un vaso de 27 centilitros de cabida y una piramide por remate Comprendida la propina de rigor todo nos costó 2 francos, 30 ó 40 sueldos cada uno; ¡qué jada! Por unanimidad fué aceptado un voto de gracias al señor Morey: esta lo escucha en una actitud que revela el respeto, la modestia y el orgullo satisfecho.

Le pedimos si podria confeccionarnos algunas docenas de estos odoríficos y sabrosos helados para llevarnos á Argel como recuerdo suyo y hacer un regalo á nuestras futuras suegras y en particular á sus bellas hijas.

Sonrióse el señor Morey con natural bondad y nos hizo presente que esos helados serian agua al llegar al seno de nuestras familias. En cambio nos ofrece chocolate cuya fábrica es la mejor y la mas importante de Palma. ¡Bravo por el señor Morey!

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

(CONTINUACION.)

IX.

LA LEONA Y EL TORO.

La Leona está encerrada en una pequeña jaula de dos metros cuadrados. Es la misma fiera que en el pasado Abril en Argel, con sus garras hizo una caricia á la cara del coronel Boone: tiene cinco cachorros dos de los cuales tienen 4 meses. Se dice que es indomable y que el coronel Boone irritado y exasperado contra ella la sacrificó pues no le pesaria mucho verse de ella desembarazado.

Otra jaula mas grande, de unos 5 metros de diámetro y construida especialmente, hace comunicar el sitio donde está la leona con el estable donde está el toro.

Suena el clarín.....

Abrense las dos barreras.....

Enviste el toro... la leona le salta á la garganta y se agarra á ella con sus formidables patas hurras frenéticos llenan los aires. Con un brusco y enérgico movimiento el toro logra deshacerse de su enemigo, le echa al suelo le pisotea y con dos ó tres cornadas le acobarda y le hace huir. Con asombro y extrañeza se observe que no mana sangre del cuello del toro donde los dientes y garras de la hembra del rey de los animales se habian clavado.

¿Que misterio es este? Cesa la lucha. La leona asustada huye y se arrastra temblando hasta no separarse de las barras de su prision. El toro ha quedado inmóvil en medio del campo de batalla; furioso, con sus pies levanta torbellinos de polvo y enviste aunque sin fuerza ni vigor alguna á su enemigo, que antes á un cordero se parece que no á un tanfiero animal.

Nosotros somos de la opinion del «Demócrata» periódico que se publica en Palma. La leona desde pequeña ha sido siempre con dureza castigada por el domador todas las veces

sador, y en su profesion de abogado lo ha hecho rarissimas veces.

Censura que el señor conde de Xiquena haya recordado aquí discusiones que no pueden tener otro objeto que el de molestar á alguna persona. Yo votaré esa autorizacion que que se pide; pero si el Congreso, en uso de su perfecto derecho, acuerda negarlo, bien negado estará y no volveré yo á discutirlo. Eso es lo legal y lo parlamentario.

(El señor conde de XIQUEÑA: Pido la palabra, porque eso es lo contrario de ayer).

Respecto á la proposicion del señor Martin Veña, dice que los delitos electorales de que se trataba entónces eran pequeños, que consistian en el retraso, en la remision de las listas electorales, por negligencias, por olvido ó por ignorancia de los individuos que componian las mesas, y el mismo señor conde de Xiquena debe estar arrepentido de haber contribuido á que hoy estén emigrados tantos infelices por un delito de que no se les puede indultar.

El señor conde de XIQUEÑA rectifica tambien y advierte á los oradores de la minoria conservadora la contradiccion en que incurren los señores Isasa y Bugallal, defendiendo el uno el proyecto de ley de indultos por delitos electorales y el otro se atribuye la gloria de haber impedido la aprobacion en el Senado.

El señor SILVELA: No voy á explicar mi interrupcion al señor Xiquena. No hallo pretexto para entrar en este debate; ni entraria de ningun modo; porque si es verdad lo que dijo un ilustre poeta de que las ilusiones perdidas son ojos desprendidas del árbol del corazon, tanto las he perdido yo en materias electorales, que han dejado mi corazon tan seco como el árbol que está más expuesto á la intemperie del más riguroso invierno.

Preside el señor Moret.

Explica la diferencia que existe entre las proposiciones de leyes y los proyectos; que éstos se entienden siempre presentados por el Gobierno, mientras las proposiciones son de la iniciativa del diputado, imposible de evitar, y aquella á que se refirió el señor conde de Xiquena, fué una proposicion que presentó un diputado, y que las Cortes no aprobaron.

Dice, que de no concederse la autorizacion que se pide, resultará una grave injusticia; y que mientras á aquellos electores se les negó el indulto en 1879, á los gobernadores civiles de hoy, procesados por delitos electorales, se les salva negando la autorizacion para continuar los procesos.

El señor BUGALLAL explica la conducta de los conservadores en el Senado que deshechó la proposicion del señor Veña.

El señor CANDAU renuncia á usar de la palabra que habia pedido para alusiones.

El señor ROMERO ROBLEDO hace constar que no era ministro de la Gobernacion cuando se autorizó la lectura de la proposicion del señor Veña, porque entónces era Gobierno el Ministerio presidido por el general Martinez Campos.

Creo ahora como diputado, como creyó entónces como ministro, que era preciso aprobar aquella proposicion, y si no llegó á ser ley, fué porque cuando se discutía en el Senado, la oposicion alegó contra ella la razon de que se rompía la concordia liberal, y por eso la comision la retiró para que se estudiara despacio.

El señor SARDOAL interviene brevemente en el debate, como presidente de la comision, y despues de algunas frases del señor ISASA, por via de rectificacion, se aprobó el dictamen en votacion ordinaria, levantándose la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del 12 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y treinta y cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de ESTADO contesta el señor Puig sobre los pasaportes exigidos en la frontera francesa; asegura que el Gobierno trabajaba ya en su supresion, dando al mismo tiempo cuenta de un telegrama de nuestro embajador en Paris, asegurando que muy pronto se conseguiria esto.

El señor FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, reanudando su interpelacion solicita que se aplaza hasta que terminen los debates del proyecto puesto á la órden del dia; pero ante las observaciones de la presidencia, continúa la rectificacion comenzada en el dia de ayer, ocupándose de las propuestas de catedráticos y de las explicaciones que sobre ellas dió el señor ministro de Fomento, creyendo interpretar el pensamiento del mismo, diciendo que los rectores eran los encargados de fomentar las indicadas propuestas afirmándose de nuevo á sus argumentos sobre este punto.

En lo relativo al asceso del señor Riaño, hace cargos al señor ministro por no haber remitido los documentos de que habló en su discurso, como igualmente con respecto á los testimonios que invocaba recordando el nombre del señor marqués de Pidal.

Entra en largas consideraciones acerca de la interpretacion de algunos artículos de la ley de instruccion pública, y termina ocupándose de la lectura de citas y textos que juzga pertinentes á la interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO: Del discurso de su señoría solo se desprende que el director de Instruccion pública carece en absoluto de méritos y que se ha dado un asenso á sí mismo. Ese discurso no contiene más que injurias á cuantas personas se ha dirigido en alguno de sus periodos por lo que me atrevo á decir que no encierra una sola verdad, y en vista de sus declaraciones voy á dar lectura de los méritos que adornan al señor Riaño y que se han tenido presentes cuando toda la junta directiva le otorgó el asenso, y entre cuyos individuos figura el diputado de la minoria conservadora señor Isasa.

(El señor Fernandez y Gonzalez interrumpe al señor ministro, negando algunas frases que éste le atribuye, á lo cual replica al señor ministro): su señoría ha dicho que el mencionado director habia salido de la oscuridad para escalar un alto puesto, y renglon seguido, me comparaba con los bandoleros de Sierra-Morena, con un José Maria, y yo rechazaba en absoluto ese paralelo, porque no quiero tener puntos de contacto con ellos.

De las apreciaciones de su señoría resultaba que podia compararse con D. Pedro el Cruel, y como éste tiene un aspecto bueno y otro malo, entre los cuales pudiera yo elegir; pero á renglon seguido, me comparaba con los bandoleros de Sierra-Morena, con un José Maria, y yo rechazaba en absoluto ese paralelo, porque no quiero tener puntos de contacto con ellos.

En cuanto á la cuestion de propuestas de cruces, ni en trañan una cuestion de Parlamento, ni de derecho parlamentario; es asunto que nunca debió asumir las tareas de una Cámara, pues se daría un espectáculo deplorable si cada representante viniera á entablar un debate por una peticion de gracias.

Si se me hubiera acercado un senador de los bancos de en frente á pedir una de estas gracias, y en contrase justo el deseo, la hubiera otorgado, sin acordarme nunca de quien lo solicitó. Pero venir á ufanarse de una peticion y hacer cargos á un ministro y aun director por no haberla concedido, no lo comprendo y lo declaro sinceramente, así como tampoco me explico el como el señor Fernandez y Gonzalez dice profesar mis ideas politicas tratándose como lo ha hecho. (Risas.)

El señor GALDO pide la palabra para llamar á juicio á un compañero de profesion.

¡Que espectáculo damos á la opinion pública trayendo á esta Cámara cuestiones personales de escasa monta cuando se hallan pendientes de resolucion varios problemas de enseñanza!

Tampoco admito que hoy se venga á hablar de categoria, y á hacer distinciones entre catedráticos de Institutos y catedráticos de Universidades, y yo, miembro de los primeros-vengo á reivindicar la honra de esa clase.

Yo creo que los representantes de la enseñanza debemos más consideraciones á un ministro que ha vuelto por los fueros de la equidad; que siempre ha debido inspirar la designacion de ternas. Puedo decir igualmente la historia de la propuesta de la Universidad, porque formando parte del claustro, he presenciado cuanto se hizo; y si el señor Fernandez y Gonzalez no pudo asistir, debió enterarse de los asistentes al acto.

Ocupándose despues de lo relativa á las escuelas de párvulos, dice:

No se puede acusar al ministro de Fomento de alta traicion á las leyes, ni á ninguno de los que en ello hemos intervenido, y ojala tuviera á mi disposicion un plantel de dos mil alumnos prontos á entrar en ejercicio. Y termino asegurando que solo he tomado parte en esta discusion para asegurar que el señor Riaño es catedrático por oposicion.

El señor PASO Y DELGADO usa de la palabra para alusiones personales, como representante del claustro de la universidad de Granada, conviniendo en un todo con las declaraciones del señor Galdo, deplorando que una cuestion de gracias se traiga á la Cámara, y termina diciendo que si en cuestiones no politicas toda comparacion es odiosa, como medio de oposicion no puede aceptarse.

El señor FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ rectifica manifestando que ninguna de sus afirmaciones ha sido rebatida por el señor ministro de Fomento; que si ha juzgado los actos de algunas personas, lo ha hecho en el terreno de la vida pública, y nunca en la vida privada.

Entrando en la órden del dia se votaron los proyectos de ley de los ferrocarriles de Gandia á Denia y de Estella á Durango.

Orden del dia para mañana:

Discusion del dictamen de la comision sobre arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

EDITORIAL.

NO HAY CUIDADO.

Los diarios ministeriales y oficiosos repiten á coro estos dias que el gobierno del señor Sagasta no tiene el propósito de suspender las sesiones, sino cuando los calores lo exijan.

Nunca habiamos supuesto otra cosa.

A pesar de que algunos han dicho, no sabemos si como para buscar pretexto á estas declaraciones, que el presidente del Consejo tenia el decreto de suspension en el bolsillo, no era cosa de dar crédito á la especie.

Ni siquiera podia suponerse que envolviere como una cariñosa advertencia á los padres de la patria, por si, cundiendo en ellos el espíritu de indisciplina, que comenzó á asomar la cabeza, querian colocarse en actitud de proporcionar un disgusto.

Preciso es confesar, sin embargo, que la noticia ha producido sus naturales efectos.

Aquellos ilustres diputados, cuyos nombres nadie conoce, ni nadie lee en otra parte que en las listas de las votaciones, cuya escasa influencia concluye con la suspension de las sesiones, tienen verdadero miedo á la clausura del Parlamento, y aversion natural á la suspension, que viene á convertirse para ellos en una especie de muerte ó interdicion política.

Respiren, pues, esos perineltos varones. El gobierno se propone prolongar las sesiones hasta que lo permitan los calores; esto es, en tanto que las cebadas no se hayan puesto en sazon en los campos, y las faenas de recoleccion reclamen la presencia de los diputados rurales en sus distritos, en tanto que no exijan los tiranos intereses el cambio del salon de conferencias, por el cortijo y la era, y sea llegada la hora de ir á contar hazañas parlamentarias á los compadres y convecinos á la sombra de la «monumental» hacina.

Pero es el caso que este tiempo se acerca con demasiada presteza.

En el mes de Junio ya los calores se hacen insufribles en Madrid. No será poco, pues, si por todo él pueden prolongarse las sesiones sin grave detrimento de la salud de los «padres conscripti» y sin menoscabo de sus haciendas, que reclaman, por este tiempo más que nunca, la vista del dueño.

Ahora bien, ¿qué proyectos podrán discutirse en ese breve plazo?

Hé aquí la cuestion.

Apenas los de carácter económico, es decir todos aquellos que se refieren á la «vida material» del gobierno, única de que al parecer se preocupa.

Si habiéndose celebrado desde hace un mes sesiones dobles, no hubiese habido tiempo bastante para discutir todos los proyectos que están á la órden del dia, como irremediablemente demostró «La Mañana» diario ministerial hasta cierto punto, ¿qué podrá decirse á la presente, dos meses despues, y sin dobles sesiones?

Adios, ley de imprenta; adios, zarandeada reforma del juicio oral; adios, leyes de reunion y asociacion; adios, en fin, cuantos proyectos de carácter político se han presentado. A pesar de su timidez y de su espíritu ecléctico y casi casi reaccionario, quedarán condenados al olvido.

Vendrá otra legislatura, cuando venga, y volverán de nuevo á presentarse...

¿Es por esto por lo que encuentran los ministeriales y los cuasi-ministeriales posibilistas objeto de aplausos al gobierno fusionista?

(De La Discusion.)

NOTICIAS.

Afirma un periódico ministerial que los disidentes de la mayoría, segun cuenta hecha por un joven fusionista, titulo de Castilla, llegan á cincuenta, á pesar de los consejos que para evitar ese crecido número ha hecho Navarro y Rodrigo.

Si los cincuenta son de buena ley y están decididos, podrán dar un disgusto al gobierno.

Bien puede conocerlo el marqués de Valderrazo, que es el aludido, pues ménos eran los centralistas que se reunian en su casa, y tuvieron empuje para echar á pique á los conservadores.

Los mejores éxitos no estriban á veces en el número, sino en la decision y audacia de los combatientes.

—El señor Sagasta ha dicho que teme mas la guerra de la derecha, que la de la izquierda.

Como que por ese lado puede salirle al encuentro Cánovas.

Por eso procura ir á la puja con él en la tarea de ser reaccionario.

Pero no olvide Sagasta que si de las derechas suele venir la muerte para los gobiernos de su jaez, á veces de las izquierdas, ó sea del país, suelen venir sucesos como el que elevaron á Sagasta por vez primera al poder.

—Parece cosa resuelta que la discusion sobre el juicio oral empezará mañana martes.

Dia aciago que lo mismo puede serlo para el gobierno, como para Linares Rivas ó el mismísimo Justiniano burgalés.

—Del eco de los disidentes:

«Asegura «La Integridad de la Patria» que «no hay partido desde el momento en que se quebranta la palabra de honor empeñada al país á nombre de una colectividad.»

Exacto.»

El colega debe dar traslado de esta verdad á Sagasta, para que comprenda que ha destruido á la agrupacion constitucional, desde el momento en que ha faltado á la palabra de honor empeñada al país.

Pero como el presidente del Consejo desdenará el que le dá el colega, los únicos que deben procurar mantenerse fieles á la palabra de honor empeñada como colectividad política, son los disidentes.

Los consejos tienen mayor fuerza cuando se dan con el ejemplo.

—«La Correspondencia Militar» en nombre de los capellanes castrenses, al ilustrísimo señor vicario general:

«Se nos dice que el vicario castrense cobra 30, 50 y 60 reales por los títulos «espirituales», segun las respectivas categorías, á los capellanes trasladados.

Y eso que el Concilio de Trento prohibe algo de esto ó cosa parecida, segun tenemos entendido, y el cardenal Benavides, siendo patriarca de las Indias, mandó que se expidieran gratis dichos títulos.»

¿Cuando le decimos á VV. que en estos tiempos el obispo que no corre, vuela!

—Un periódico afecto condicionalmente á la actual situacion política, ocupándose ayer de las probabilidades de crisis en un plazo brevísimo, se expresa en estos términos:

«A nuestro modo de ver, la cuestion, aparte de achaques, disidencias, deseos de crisis é impacencias de candidatos á ministros; se presenta en estos términos concretos: los representantes del país, ¿son partidarios del jurado? La mayoría y la democracia tienen en esto contraido compromisos solemnes é ineludibles. Segunda pregunta: ¿puede y debe establecerse el jurado inmediatamente? La democracia y muchos diputados de la mayoría creen que sí.»

Entre los que creen que no, se encuentran, como es natural, Alonso Martinez, Vega de Armijo y el inclito don Arsenio que, segun dicen sus admiradores, está muy versado en materias jurídicas.

La verdad es que son bien pocos, y no debieran los diputados que se llaman liberales dejar pasar la ocasion que se les presenta de demostrar al Justiniano burgalés las generales antipatias que inspira á tirios y á troyanos.

—El señor ministro de la Gobernacion, ha salido para el monasterio de Piedra.

Pero ¿qué áun no le tenian bastante petrificado los de la mayoría?

—Anoche fué obsequiado con una serenata el señor Romero Robledo.

¡Música! ¡Música!

Tambien debió haber danza...

Asi hubiera tenido carácter el obsequio.

—Tres jockeys gravemente heridos y un caballo muerto resultaron de las carreras de ayer.

Vamos fomentando la cria caballar y hablando mal de las corridas de toros...

La verdad es que era un espectáculo inculdo y necesitábamos de otro más civilizador.

Desde que se corren toros en España, en ninguna corrida han acontecido tantas desgracias juntas como hubo ayer en el Hipódromo.

¡Tres jockeys gravemente heridos y un caballo muerto!

El señor marqués de San Carlos tiene la palabra para felicitar á su correligionario el señor conde de Toreno, que fué el que nos trajo las gallinas.

El Tiempo debió haber salido anoche con orla.

—Ni la más ligera brisa turba el tranquilo horizonte de la política fusionista.

Así dice, medio en prosa, medio en verso, un periódico de la roche en su última hora.

Pues mire usted, á pesar de toda esa tranquilidad, lo que es entre los fusionistas, el que más y el que menos lleva una tempestad bajo el cráneo, que dijo Víctor Hugo.

—Ayer circuló el rumor de que el gobierno había acordado definitivamente la celebración de dobles sesiones en los Cuerpos colegisladores.

Se querrá cansar á los representantes del país para que pidan vacaciones.

Es buen sistema.

Ocupándose «El Debate», periódico muy afecto á la personalidad del señor Sagasta, de la necesidad imperiosa de plantear desde luego la institución del jurado, dice entre otras cosas por el estilo:

«El señor Linares Rivas, jefe del ministerio fiscal, levanta esta bandera, y hombres tan importantes como Romero Ortiz, Navarro Rodrigo, Lopez Dominguez, Balaguer, Angulo y otros que militan en las primeras filas de la mayoría la hacen suya. Es, pues, fuerza reconocer que no puede darse situación mas difícil que la del señor ministro de Gracia y Justicia.»

Pero ¿en qué quedamos, señores?

¿Dimos ó nos resignamos?

—Segun varios colegas, el señor Navarro y Rodrigo ha ofrecido su apoyo al gobierno en la cuestion del juicio oral.

Ya contaba con eso el señor Sagasta.

El que no contará nunca con Sagasta es Rodrigo Navarro.

Se encuentra en la misma situación que Balaguer, Lopez Dominguez y demas disidentes.

Solo que á los unos no los quiere el presidente del Consejo por liberales y al otro por reaccionario.

Pero el fin es idéntico.

—Dice un periódico que el gobierno hará cuestion de gabinete el proyecto del juicio oral y público.

El señor Sagasta está dejado de la mano de Dios, aunque no de la de Alonso Martinez.

LOCAL.

El señor Fábregas de Medina

no salió como decíamos ayer en uso de licencia, sino en virtud de habersele aceptado la dimision.

Así lo hizo constar este señor en un Boletín Oficial extraordinario fechado anteayer, que recibimos ayer.

Sentimos vivamente la separacion del señor Fábregas, de un puesto en que se habia sabido captar simpatías, y lo sentimos tanto mas, cuanto se dice que ha caído á los golpes que le han descargado hombres en quienes habia depositado toda su confianza.

Hoy, cuando separado el señor Fábregas del puesto que ocupara, deja de ser una autoridad para ser un amigo, hoy cuando no puede suponerse interesadas miras en nuestras leales palabras, debemos repetir la expresion de nuestra amistad al ex-gobernador de esta Provincia.

Las papeletas de apremio

deben ir firmadas por la misma persona que haya acordado la imposicion de los recargos.

Firmas por la misma persona dice el artículo 22 de la Instrucción.

Y en efecto las de esta capital llevan impreso por un sello de cautchue el nombre de una persona que no es la que ha autorizado los apremios.

Conviene que no lo olviden los industriales al protestar.

Conviene que lo tenga presente quien quiera negarse á autorizar los ominosos embargos.

Solo dos hombres han estado

dispuestos en Palma para servir de testigos en la visita que hacen los recaudadores de apremios al domicilio de los industriales.

Solo dos, el señor don Miguel Mateu y Porcell que vive en la calle de San Francisco número 13, y el otro el señor don José Enriquez y Gomez que tiene su casa en la calle de San Miguel número 111.

El primero parece mallorquin; el segundo es forastero.

De modo que podemos hacer constar que solo un mallorquin se ha prestado á hacer estas visitas.

¿Qué servicios son los que

han de prestar los municipales, que han sido ofrecidos al señor Delegado de Hacienda?

Se regala un coche sistema mayol perfeccionado al que lo acierte.

En una correspondencia que

publica «La Opinion» de ayer llama á los representantes del partido constitucional puro que fueron á Madrid comisionistas, asegurando que fueron portadores de un album muy mono con cuatro mil firmas.

Que bromista es el corresponsal del órgano del positivismo balear.

Espera «El Ancora» que el haber llevado procesionalmente un Cristo muy grande á San Magin producirá frutos de bendicion. Canastos!

En el Teatro-Circo-Balear mañana domingo se pondrá en escena la 14 y última representacion definitiva é irremisiblemente de la grandiosa zarzuela Los sobrinos del capitán Grant.

Mañana domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros una divertida y variada funcion compuesta de mogigangas y pantominas para la que se cuenta con algunos bravos novillos que han de ocasionar los consiguientes tumbos y revolcones que tanto complacen á los aficionados á estos espectáculos.

El presidio de Palma es en algunos puntos un presidio modelo.

Abi tenemos, por ejemplo, el esquisito cuidado con que se asiste á los penados enfermos.

Los pobres están espuestos á que se les caiga la casa encima, pero si no quedan muertos en el acto al menos tienen el consuelo de verse medicados hasta con lujo.

Y decimos esto porque persona que puede y debe saberlo nos asegura que en veinte y siete dias, habiendo como máximo nueve enfermos, se han gastado ochenta duros en medicinas.

Es verdad que segun contrata se hace una rebaja del 50 p. que ya es algo, pero en conciencia puede exigirse de un farmacéutico que venda á mitad de precio sus drogas?

Una de dos: ó los boticarios hacen pagar un ojo de la cara por sus unguentos al público, ó no es posible rebajar á la mitad el valor de las medicinas sin tener que recurrir al pozo, á ó otra parte menos sana.

Estas exigencias excesivas no pueden ser saludables á los presos, ó han de ser peores que filoxera en el bolsillo de los facultativos que sean víctimas de ellas.

Hemos sido galantemente invitados para asistir al baile de boleros que tendrá lugar

mañana domingo en la Sociedad de socorros mútuos Union Forense, para la inauguracion del nuevo local en que la misma se ha establecido.

Agradecemos el recuerdo.

Para mañana domingo, á las

ocho y media de la noche, se está preparando un concierto vocal é instrumental que tendrá lugar en la Asistencia Palmesana, á beneficio de las ocho familias de los obreros inutilizados en el trabajo, organizado por la Union Obrera Balear, bajo el siguiente

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Fantasia sobre motivos de la ópera Faust por la banda del Regimiento de Filipinas.—Gounod.
- 2.º Correos Ritter y Fantasia Rigoletto para piano por el señor Picó.
- 3.º Romanza Adios por el señor Valenzuela (D. José).—Mariani.
- 4.º Capricho húngaro para piano por el señor Pinto.—Ketterer.
- 5.º Romanza por el señor Tomás.
- 6.º Romanza é Bilata Pierotto de la ópera Linda de Chamounix, por el niño Juan Morro y coro.—Donizetti.
- 7.º Marcha fúnebre D' une Marionette por la banda.—Gounod.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Congiura de Gli Ugonotti por la banda.—Meyerbeer.
- 2.º Aria de la ópera Ballo in maschera, por el señor Valenzuela (D. Juan).—Verdi.
- 3.º Tarantella á cuatro manos por los señores Llorens y Pinto.—Cirilo.
- 4.º Duo de la ópera Favorita, por los señores Espinosa y Bosch.—Donizetti.
- 5.º Adios á la Alhambra, para violin por el señor Forteza.—Monasterio.
- 6.º Pasquinada Gotchal, y Estudio, Talberg, para piano por el señor Picó.
- 7.º Tercetto de la ópera Guglielmo Tell, por los señores Espinosa, Tomás y Perelló.—Rossini.
- 8.º Variaciones de Saxaffont por la banda.—Donizetti.

PROGRAMA de las piezas

que ejecutará mañana por la tarde en el paseo de la Rambla la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Polka Ella y El.—Straus.
- 3.º Gran Conjura de los Hugonotes. Meyerbeer.
- 4.º L. Ingenue Gavotta.—Arditi.
- 5.º Paso-doble.

Dice «La Opinion»

«En carta particular que recibimos ayer de Barcelona se nos dice que en algunos pueblos de aquella capital se han levantado algunas partidas armadas, cuyo lema ni bandera se conocen. Fuerzas del ejército, compuestas de dos batallones de infantería salieron en su persecucion.

Sentimos que se vayan realizando nuestros presentimientos.»

Dice „El Balear“

«Anteanoche extrenóse en el Circo Balear ante una regular concurrencia la zarzuela en dos actos titulada La cola del Diablo.

El público pasó el rato sólo regularmente.

Anoche repitióse ante un lleno completo la produccion Por seguir á una mujer que interpretada admirablemente causaba nuestras delicias, durante los años juveniles, y que ayer nos entretuvo agradablemente por los recuerdos que nos evocaba.

Al acabarse la funcion hubo la aglomeracion y los pisotones y codazos de costumbre, para alcanzar la única é inverosimil puerta de salida con que cuenta aquel local.»

De «El Bien Público de Ma-

hon:

Por telégrama que publicamos en nuestro número extraordinario de ayer, confirmado por otros oficiales y que reproducimos hoy en el lugar correspondiente del periódico, pueden ver nuestros lectores; que el señor Trémol, conseqüente con lo que ofreció en su manifiesto de dia 1.º de Julio de 1881, cuando aspiraba á la honrosa distincion de representar á Menorca en el Congreso; presentó á las Córtes el dia 13 de los que cursan el oportuno proyecto, para que se incluyera el Puerto de Mahon entre los de interés general de primer orden, cuyo proyecto esperamos ver pronto convertido en ley, toda vez que ha sido tomado en consideracion por la Cámara, y confiamos que su autor no dejará de mano asunto de tanta importancia y trascendencia para la Isla. Reciba el diputado nuestros plácemes y el de los menorquines todos, que ven en este nuevo acto de patriotismo del señor Trémol, otra prueba mas del celo é interés con que atiende á cuanto pueda redundar en pró de Menorca; y que le agradece, como no pueden menos de hacerlo, que haya dejado oír su voz en el Congreso en defensa de una causa tan justa como importante para su distrito.

Nosotros por nuestra parte nos alegramos y deseamos de todas veras que pronto sea un hecho la promulgacion de una ley accediendo á lo que tanto se desea y justo es.

CORREO DE HOY.

Las últimas noticias que encontramos en los periódicos de Barcelona son las siguientes:

Las noticias que anoche recibimos confirman los rumores que ayer tarde estampábamos sobre la partida de gente armada y el encuentro habido en las inmediaciones de Esparraguera. Viajeros llegados de las cercanías de dicha poblacion lo refieren del modo siguiente:

La partida sublevada que ayer mañana entró en fuego se compone de 40 hombres, dos de ellos usan barretina catalana y los demás hongo, van bien vestidos, llevan rifles de catorce tiros y dos de ellos escopetas Lafaucheux. Les sigue una acémila con cargamento de armas. Sostuvo el fuego entre Collbató y Esparraguera á una media hora de distancia de esta última poblacion. Las fuerzas que sostuvieron el encuentro con los sublevados eran guardias civiles y mozos de las Escuadras. No han podido decirnos si habian ocurrido bajas. Añadennos que la bandera que ostentan es la de Cataluña y fueros.

Segun el parte dado por el teniente de la Guardia civil que mandaba la columnita, la partida se dispersó al cabo de un rato de tiro, y no pudo hacer ningun prisionero á causa de la distancia á que se hallaban unos y otros y de la escabrosidad del terreno.

En los círculos que se tienen por bien informados, anoche á última hora, ó mejor, esta madrugada, no se tenia ninguna otra noticia de importancia.

Pocas noticias pueden añadirse de los movimientos de la partida sublevada. Anteayer hubo, como dijimos, un pequeño tiro, á consecuencia del cual, la tropa cogió un herido y cinco prisioneros, que junto con otros cinco rezagados que habian sido cogidos, fueron puestas á disposicion del juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat. Ayer los restos dispersos de esta partida, es decir unos setenta hombres, pasaron por los pueblos de Fontrubi y Santa Maria de Mediona, yendoles al alcance once columnas, siendo la menor de ochenta hombres.

Añadiase que ayer hubo algun otro encuentro, pero en los centros oficiales nada se sabia de positivo.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

(Recibido á la 11 y 7 n.)

En el Congreso don Venancio declara que mejora el aspecto de las cosechas; por lo que nada se ha decidido respecto á la rebaja de los derechos de los cereales.

El señor Linares Rivas defiende su voto particular.

Suprimiránse los pasaportes para Francia. Las lluvias son generales.

Id. á las 7 n.

(Recibido á las 11 y 12 n.)

El Senado ha aprobado todos los artículos del proyecto de conversion de la Deuda. Mañana se aprobará definitivamente el mismo.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 18 Mayo 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Acunas	2	7	9	9	30
Lanares	37	16	53	5	30
Cabrias	1	1	2	2	30
Cerdosas	1	1	2	2	30
TOTALES.	39	23	62	14	30

Palma 19 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 19

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 3 dias balandra francesa Rosa Maria, de 47 toneladas cap. Mr. Pons, con 4 mar. y pipas vacias.
 De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahones, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., 81 pas., balija y efs.
 De Felanitx en 1 dia pailebot Antonieta, de 55 ton., cap. don Antonio, Vaquer, con 6 mar. é hierro.
 De Mahon en 1 dia laud Joven Miguelito, de 35 ton., patron Miguel Buenaventura, con 4 mar., habas y efs.
 De Gandia en 3 dias laud Virgen del Carmen, de 13 ton., patron Gabriel Compañy, con 5 mar. y tomales.
 De Gandia en 4 dias laud La Sangre, de 9 ton., pat. Juan Matas, con 5 mar. y tomales.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Argel vapor Nuevo Mahones, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. y efs.
 Para Sóller laud S. José, de 12 ton., pat. Antonio Balves, con 4 mar. y lastre.
 Para Sóller laud Virgen del Carmen, de 10 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.
 Para Denia polacra goleta Cronómetro, de 119 ton., pat. Pedro Alemany, con 8 mar. y madera.
 Para Torredembarra y la Habana bergantin goleta Rafael Pomar, de 399 ton., cap. D. Raimundo Piña, con 12 mar., lastre y efs.
 Para Cette bergantin goleta Julia, de 115 ton., pat. Gabriel Riera, con 8 mar. y vino.
 Para Gandia laud S. José, de 12 ton., pat. Miguel Cunill, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 19 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	75'00	375'00
Empresa Marítima á Vapor.	500	125	96'00	120'00 D
Escuela Mercantil	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	100	125'00	315'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Balear	500	250	110'00	275'00 P
Harinera Mallorquina	250	350	70'00	735'00
Industrial Algodonera	500	500	25'00	125'00 D
Industrial Mercantil	500	00	11'00	55'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	8'50	42'50 D
Seguro Mallorquin	500	100	106'00	115'00 D
Vidriera Mallorquina	50	50	12'00	60'00 D
Vidriera Balear	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Interior contado	28'90
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. fin Mayo	28'95.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	000'00.
Bonos del Tesoro	57'50.
Subvencion por Ferro-Carriles	380'00.
Banco España Sin cupon.	00'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'325.
Coloniales. cupon contado.	80'50.
Ferro-carriles Norte España.	127'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y	112'00.
Alicante.	47'75.
Almanzas	108'50.
Ebros	108'50.
Orenses	108'50.
Noroestes	108'50.
Francias nuevas.	108'50.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'60.

Anuncios.

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 00 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por si mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristales, pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estatuas y objetos de arte, etc., etc.

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-7

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos!

Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniqueria,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS. 8-4

AVISO.—Un joven de 26 años, que sabe leer y escribir, enterado en contabilidad, desea colocacion en escritorio ó casa de comercio.

Tiene persona que abone su conducta. Informará don Pedro de Alcántara Peña, calle Molineres. 5-2

VENTA.

El lunes próximo 22 de los corrientes á las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort si la postura acomoda, dos casas sitas en esta ciudad, una calle del Estudio General número 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4 con fachada en la plaza de Cort. 3-3

VENTA.

De una galerita y de un caballo con sus correspondientes guarniciones, todo en muy buen estado, dicha galera tiene cabida para seis personas. Darán razon calle de los Olmos número 142. 4-4

PÉRDIDA El domingo 7 del corriente se perdió desde la calle de San Jaime á la de Serriñá por la de Armengol y Palma un quitasol de hombre. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se servirá dejar recado á esta imprenta. 4-3

CRIADO: Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvara 15 informarán. 8-2

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon. 8-6

SE VENDE por un módico precio una mesa de 18 palmos largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

ALCALDIA DE SANTAÑY.

Habiéndose hallado estraviada una perra de raza cruzada, entre ibicenca y lebrél cuyas señas á continuacion se expresarán, se hace público por medio de este periódico, al objeto de que llegue á conocimiento de su dueño, en cuyo caso se servirá recogerla á la brevedad posible.

Santañy 11 de Mayo de 1882.—Bernardo Escalas.
 Señas: Color general, encarnado, con la cabeza oscura, de edad de un año y medio poco mas ó menos.—P. O. Antonio Escalas, Secretario.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

PARA PUERTO-RCO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletos y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 7

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de contribuciones é impuestos.

Se concede un nuevo y último plazo, que terminará el dia 25 del corriente, para que los contribuyentes de esta ciudad puedan satisfacer, sin recargo alguno, en las oficinas de esta Agencia que estarán abiertas de 7 á 11 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde, las cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico por la contribucion Territorial é Industrial y al 3.º y 4.º del Impuesto equivalente á los de la Sal—Palma 19 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Seccion de contribuciones, agente José Gutierrez y Oza.

ALCALDÍA DE PALMA.

Recaudacion obtenida por recargo municipal sobre el impuesto de consumos durante la segunda quincena de Marzo último comparada con la que obtuvo en igual época de los últimos años.

	Pesetas.	Cts.
En la segunda quincena de Marzo de 1882.	15298	89
En la id. de id. de 1880.	12622	58
Diferencia de más.	2676	31
En la segunda quincena de Marzo de 1882.	15298	89
En la id. de id. de 1881.	13838	35
Diferencia de más.	1460	54

Palma 19 Mayo de 1882.—El alcalde, Mariano Canals.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San SEGUNDO y Sta. PUDENCIANA.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. R. O. A.—1882.